

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UCLM QUE REALIZARON LA PAU 2026, FINANCIADAS MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. “GLOBALCAJA”

Advertido error material en la **Resolución de 8 de julio de 2026, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de 16 becas de iniciación a la investigación para estudiantes de grado de la UCLM que realizaron la PAU 2026**, publicada el 8 de julio de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero. Corregir el error material observado en la **Base 5.3. Criterio A**, relativa a la valoración de la formación académica de la persona solicitante.

Donde dice:

“Criterio A. Se valorará la nota de acceso a la universidad, en la escala decimal de 0-14, otorgándose un valor máximo de 90 sobre un total de 100.”

Debe decir:

“Criterio A. Se valorará la nota de acceso a la universidad, en la escala decimal de 0-10, otorgándose un valor máximo de 90 sobre un total de 100.”

Segundo. Mantener inalterado el resto del contenido de la Resolución de 8 de julio de 2026.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución de corrección de errores en los mismos medios en que fue publicada la convocatoria, surtiendo efectos desde la fecha de su publicación.

Albacete, 29 de septiembre de 2026
Fdo.: Ricardo Cuevas Campos
Vicerrector de Política Científica

ID. DOCUMENTO	LsOWErcmgI		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		29-09-2026 14:22:37	
 LsOWErcmgI			